



Colegio Oficial de Aparejadores y
Arquitectos Técnicos de León

PRECIO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS COLEGIALES

Vigente desde 1 de enero 2019

REPÚBLICA ARGENTINA, 32-3°C
24004 LEÓN
Teléfono: 987 206198
Fax: 987 207165
E-mail: colegio@coaatleon.es
www.coaatleon.es
Q-2475002-H

I. REGISTRO DE ACTUACIONES PROFESIONALES.

Proyecto y/o DO	35.00 €
Informes y Certificados.....	ídem. tarifa visado €
Resto de Actuaciones	30.00 €
Registro telemático de CEE/ Informe mensual Aseguradora (tasadoras y Ayuntamientos).....	5.00 €
Documentos anexos al expediente en actuaciones registradas	20.00 €
Comunicación de Final de obra sin certificado en actuaciones registradas	10.00 €
Deposito documentación Final de Obra s/ CTE (salvo documentación digital en visados)	60.00 €

II. VISADO: DIRECCIÓN DE OBRA. DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN (Uso residencial, administrativo o similar)

DEO Autopromoción vivienda (incluye visado del CFO)	140.00 €
DEO, DO: Edificación hasta 1.000 m2.....	220.00 €
≥1000 m2 se aumentará el precio a razón de 50€ por fracción de 500m2	
Certificado Final de Obra DEO/DO (No aplicar en obras oficiales)	90.00 €

III. VISADO: REHABILITACION Y/O REFORMA INTEGRAL. (Uso residencial, administrativo o similar)

Autopromoción vivienda y obras de PEM<100.000€	
Proyecto	100.00 €
Proyecto + DO o DEO (incluye visado del CFO)	150.00 €
DEO, DO: (incluye visado del CFO)	100.00 €
Edificación hasta 1.000 m2	
Proyecto	280.00 €
Proyecto + DO o DEO	330.00 €
DEO, DO:	190.00 €
Edificación ≥1000 m2	
El precio de la actuación se aumentará a razón de 50€ por cada fracción de 500m2	
Certificado Final de Obra DO/DEO (No aplicar en obras oficiales).....	90.00 €

IV. VISADO: DESLINDES. MEDICIONES. VALORACIONES. INFORMES. DICTÁMENES Y CERTIFICADOS. PERITACIONES. PARCELACIONES. AGRUPACIONES. SEGREGACIONES.

Certificados, informes, dictámenes, Planes Emergencia, Cédulas Habitabilidad, Acústica.....	20.00 €
ITE / Certificado Idoneidad / CEE / IEE / Tramitación Subvenciones	15.00 €
Colaboraciones técnicas, asesoramientos técnicos, gestión económica.....	32.00 €

V. VISADO: SEGURIDAD Y SALUD. (Estudios y Coordinación de Seguridad y Salud)

Estudio Básico de S y S	35.00 €
Estudio de S y S en edificación y urbanización hasta 1.000 m ² , demoliciones	53.00 €
- Edificaciones residencial y rehabilitación ≥1.000 m ² aumentará 10€ cada 500m ²	
- Edific. otros usos/adecuaciones/conservación/urbanizaciones ≥1.000 m ² aumentará 5€ cada 500m ²	
Coordinación de S y S en fase de proyecto.....	40.00 €
CSS edificación, adecuación, urbanización < 500 m ² /pequeñas obras/demolición<2000m ²	53.00 €
- Edificaciones residencial y rehabilitación ≥500 m ² aumentará 10€ cada 500m ²	
- Edific. otros usos/adecuaciones/conservación/urbanizaciones ≥500 m ² ...aumentará 5€ cada 500 m ²	
- Demoliciones ≥2.000 m ³ aumentará 5€ cada 500m ³	
Coordinación si el mismo técnico ha visado el E.S.S. o E.B.S.S. <1.000 m ²	35.00 €
>1.000 m ²aumentará 5€ cada 500 m ²	
Redacción de Plan de Seguridad y Salud	35.00 €

VI. VISADO: DOCUMENTO TÉCNICO MEDIO

Plan de autoprotección/de mantenimiento/de emergencia/programación y planificación	35.00 €
Memoria cambio de titularidad o ubicación /ampliación de uso o superficie de la actividad ...	35.00 €
Presupuesto declaración responsable/Ficha Técnica Principado de Asturias	35.00 €
Memorias Técnicas, memorias valoradas, P. actividad sin obras	53.00 €
Memoria+DO.....	95.00 €
Memoria +DO (PEM<2.500€)	65.00 €
DEO, DO:	60.00 €
Memoria/Proyecto/DO (PEM<2.500€)	40.00 €
CFO (incluido en visados).....	20.00 €
Andamios.....	Documento sin ESS 20.00 €
	Documento con ESS 35.00 €
	Proyecto +DO 80.00 €

VII. VISADO: PROYECTOS NUEVA PLANTA, DEMOLICION, REFORMA CON/SIN ACTIVIDAD

Proyecto Básico/P. de actividad/ P. de instalaciones grales. o provisionales/ edificación<30m2

P. pequeñas obras: ascensor, piscina, cubierta, tendejón, e. solar, carpa, pavimentación, demolición...

Proyecto incluye ESS.....	60.00 €
Proyecto +DO.....	105.00 €
DEO, DO:	65.00 €
CFO (incluido en visados).....	20.00 €

Edificación < 200 m² / Acondicionamientos < 200 m² / Demolición<1.500 m³/ Urbanización < 2.000 m²

Proyecto incluye ESS.....	100.00 €
Proyecto +DO.....	135.00 €
DEO, DO:	80.00 €

Edificación < 2000 m² /Acondicionamientos < 600 m² / Demolición <5.000 m³ / Urbanización < 5.000 m²

Proyecto incluye ESS	162.00 €
Proyecto +DO	200.00 €
DEO, DO:	140.00 €

Edificación > 2000 m² /Acondicionamientos > 600 m² / Demolición > 5.000 m³ / Urbanización > 5.000 m²

El precio de la actuación se aumentará a razón de 100€ por cada fracción de 3000 m² o ³, salvo acondicionamientos que será cada fracción de 2.000 m²

Certificado Final de Obra (No aplicar en obras oficiales ni demoliciones)	50.00 €
---	---------

VIII. CERTIFICADOS COLEGALES. RENUNCIAS. MODIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

Habilitación Libro Órdenes/Incidencias.(Envío postal 2 €, sólo actuaciones registradas).....	15.00 €
Trámites de Gestión de cobro sin intervención del Asesor Jurídico	20.00 €
Certificado de colegiación	20.00 €
Certificado de colegiación en actuaciones registradas (colegiados).....	10.00 €
Certificado de actuaciones registradas (no colegiados).....	15.00 €
Certificado con relación de obras posteriores a 2006	30.00 €
Certificado de obras anteriores a 2006	40.00 €
Gestión de renuncias obra de un colegiado	20.00 €
Trámite de modificación administrativa en actuaciones registradas	10.00 €
Trámite de modificación con repercusión económica en actuaciones registradas	20.00 €

IX. ACLARACIONES ADICIONALES

Nota 1 : Los gastos que se aplicarán en **Registros con Certificación del Control de la actuación profesional** serán los mismos que los estipulados para su visado.

Nota 2 : Los gastos de modificación administrativa del expediente serán de aplicación cuando se produzca alguna alteración que afecte a aspectos administrativos de un expediente(encargos **no visados**), como por ejemplo, cambio de promotor, autor del encargo, etc., conllevando la presentación de nueva documentación colegial.

Nota 3: Los gastos de gestión de un expediente de legalización serán los correspondientes al proyecto/obra que legaliza.

Nota 4: A los gastos por gestión les serán de aplicación los impuestos repercutibles que correspondan (IVA).

Nota 5: La aplicación de esta Tabla de Gastos por Gestión a partir del día 1 de enero de 2018, ha sido aprobada en Junta General Ordinaria de Colegiados, de fecha 20 de diciembre de 2018